

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR ACCTAL.

D. Vicente Murillo Utor

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de agosto de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D10174, de fecha 20 de agosto de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 19 de agosto de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 17/08/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17/08/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17/08/10.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ACUERDO de 3 de agosto de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático.

ACUERDO de 3 de agosto de 2010, del Consejo de Gobierno, de formulación del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (2011-2020).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se declara desierto el expediente de contratación de “Enajenación del local comercial nº 1 del Conjunto Residencial Birdie Club, P.M.S. (Urbanización Golf Río Real, del T.M. Marbella)”, según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2010.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se declara desierto el expediente de contratación de “Enajenación de la parcela nº 54 de “El Gamonal” en San Pedro Alcántara, integrada en el P.M.S.”, según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2010.

DECRETO 353/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2010.

DECRETO 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 648/10 Y 649/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 648/10 y 649/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 18 de agosto de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo I y II.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 648/10.....24.172,17 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 649/10.....15.616,03 €

3.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 650/10 Y 651/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 650/10 y 651/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 19 de agosto de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **650/2010**, por importe de **468.389,25 €**, y nº **651/2010**, por importe de **200.066,45 €**.

4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOLICITANDO LA BAJA POR RENUNCIA DE LA LICENCIA Nº 29-A DEL RASTRO DE PUERTO BANÚS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejala Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta diversos acuerdos relacionados con dichos expedientes.

7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

7.1.1.- NLU (EXPTE. 2024/10).

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.2.1.- JLVG, LLDV Y JMRD (EXPTE. 1513/03).

7.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

7.3.1.- D. WBC (EXPTE. 1833/07).

7.3.2.- C DE P C/ LOS SITIOS, NUMS. 1, 3 Y 5 (EXPTE. 518/09).

7.3.3.- IC, S.L. (EXPTE. 1415/06).

7.3.4.- IC, S.L. (EXPTE. 1416/06).

7.3.5.- IC, S.L. (EXPTE. 1417/06).

7.3.6.- IC, S.L. (EXPTE. 1418/06).

8.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

8.1.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

8.1.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

8.1.1.A.- ELM (EXPTE. 467/05).

8.1.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

8.1.2.A.- JUNTA DE COMPENSACIÓN PERI-AN-1 “GUADAIZA” (EXPTE. P.U. 1994PLN00005).

8.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A ESCRITO PRESENTADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GUADALMINA COMERCIAL III, EN RELACIÓN A LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA URBANIZACIÓN GUALDAMINA ALTA, CONSECUENCIA DE SU ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Delegado del Área de Urbanizaciones.

Seguidamente se da lectura del informe jurídico de la Asesoría Jurídica, de fecha 13/08/2010, emitido por Dª Susana Martín García y D. Mario Ruiz Núñez.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DESESTIMAR** la solicitud de revisión de acto administrativo en base al apartado “CONCLUSIÓN” del informe jurídico de la Asesoría Jurídica.

8.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SAN PEDRO ALCÁNTARA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.4.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS), CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2010.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Negociado de Tasas y Tributos se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de JULIO de 2010, por un importe de CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TRES CENTIMOS (5.964,03.€), según el siguiente detalle:

Mercado JULIO de 2010	5.880,19.-€
Cámara JULIO de 2010	83,84.-€
T O T A L	5.964,03.-€

El funcionario que suscribe, Adjunto Jefe de Servicio, D. Vicente Murillo Utor, propone:

Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS,(PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS) correspondiente al mes de JULIO de 2010 según el detalle arriba indicado.

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 23/08/10.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo V.

8.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE SANTA MARTA, DURANTE EL PERIODO HASTA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA O AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Director General de Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González, de fecha 14 de junio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA, EN RELACIÓN A MODIFICACIÓN DEL BORRADOR DE ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS FACUA, A-A Y UCE/UCA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Vía Pública.

CONSIDERANDO: lo anterior, visto los antecedentes con fecha de 11 de Agosto de 2010 por la Asesoría Jurídica, se emitió informe el cual ha venido a ser ampliado por otro emitido por el mismo órgano en fecha 23 de agosto del 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.7.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS SOBRE APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE HABILITACIÓN DE UN APARCAMIENTO PROVISIONAL EN LA PLAZA FRANCISCO NORTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO, SOBRE ACEPTACION DE LA CESIÓN GRATUITA DE PARCELAS DE 13270 M2, 975 M2 y 8657 M2 DE LA URB. HUERTA DEL PRADO FORMALIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA POR EL SR. JL ANTE NOTARIO DE MARBELLA D. MASFO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1994 AL NÚMERO 276 DE SU PROTOCOLO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONDICIONANTES DEL PLAN PARCIAL DE DICHA URBANIZACIÓN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del Sr. Tte. de Alcalde Delegado del Servicio Jurídico.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por mayoría de los asistentes, con la abstención de la Sra. Jiménez Gómez, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.9.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

8.9.1.- P, S.A.- (Exp. 75/01).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.